



RESOLUCION No. CSJMER18-176
1 de agosto de 2018

“Por la cual se reanuda el disfrute de unas vacaciones”

La Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 131 y 146 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. CSJMR18-37 del 12 de febrero de 2018 se le concedió el disfrute de vacaciones individuales a JAIME ENRIQUE SALGADO BALCEIRO, conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, por el periodo comprendido entre 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, las cuales desea disfrutar a partir del 10 hasta el 31 de julio de 2018.

A través de las Resolución CSJMER18-129 del 15 de junio de 2018, se reanudó el disfrute del tiempo de vacaciones individuales a Jaime Enrique Salgado Balceiro, conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, a partir del 10 hasta el 31 de julio de 2018.

Posteriormente, con Resolución CSJMER18-157 de julio 13 de 2017, por necesidad del servicio durante cinco (5) días se interrumpió el disfrute del tiempo de vacaciones de Jaime Enrique Salgado Balceiro, conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, teniendo en cuenta que se le concedió comisión de servicios para transportar a las sedes judiciales, que a continuación se enuncian, a Romelio Elías Daza Molina, magistrado de esta corporación y a su Auxiliar Judicial I, Carol Elizabeth Bermúdez Cano, así:

DESTINO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO
JUZGADO PROMISCOU DE PARATEBUENO	16 JULIO	16 JULIO
JUZGADO PROMISCOU DE MEDINA		
JUZGADO PROMISCOU DE BARRACA DE UPIA	30 JULIO	30 JULIO
JUZGADO PROMISCOU DE CUMARAL		
JUZGADO PROMISCOU DE RESTREPO	23 JULIO	23 JULIO
JUZGADO PROMISCOU DE SAN JUANITO		
JUZGADO PROMISCOU DE GUAYABETAL		

DESTINO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO
CABECERA JUDICIAL DE ACACIAS	26 JULIO	26 JULIO
JUZGADO PROMISCOU DE CASTILLA LA NUEVA	2 AGOSTO	2 AGOSTO
JUZGADO PROMISCOU DE CUBARRAL		
JUZGADO PROMISCOU DE EL DORADO	3 AGOSTO	3 AGOSTO
JUZGADO PROMISCOU DE SAN CARLOS DE GUAROA		
JUZGADO PROMISCOU DE EL CASTILLO		

JUZGADO PROMISCOU DE GUAMAL		
-----------------------------	--	--

DESTINO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO
CABECERA JUDICIAL DE SAN MARTIN	27 JULIO	27 JULIO
JUZGADO PROMISCOU DE MESETAS	10 AGOSTO	10 AGOSTO
JUZGADO PROMISCOU DE VISTA HERMOSA		
JUZGADO PROMISCOU DE SAN JUAN DE ARAMA		

DESTINO	FECHA DE SALIDA	FECHA DE REGRESO
CABECERA JUDICIAL DE SAN JOSE DEL GUAVIARE		

Por lo anterior, este Consejo Seccional de la Judicatura considera necesario reanudar el disfrute del tiempo de vacaciones individuales a Jaime Enrique Salgado Balceiro, conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, por un término de cinco (5) días, comprendido entre el 1 de agosto de 2018 y el 21 al 24 de agosto de 2018 de 2018.

Este Consejo Seccional de la Judicatura en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Reanudar el disfrute del tiempo de vacaciones individuales a Jaime Enrique Salgado Balceiro, conductor del Consejo Seccional de la Judicatura del Meta, por un término de cinco (5) días, comprendido entre el 1 de agosto de 2018 y el 21 al 24 de agosto de 2018 de 2018.

ARTÍCULO 2°: Comunicar la presente actuación administrativa al interesado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Villavicencio rhumvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, dada en Villavicencio, al primer (1) día del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENA GÓMEZ ROA
Presidente

REDM/CEBC
VACACIONES